



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2017 070

VISTO:

Lo informado por la Sra. Directora de Servicios Estudiantiles en Nota DISE N° 0304-2017 de 9 de mayo de 2017, en orden a otorgar a las alumnas: Ámbar Chris Correa Mella, de la carrera de Obstetricia y Puericultura y Valery Sofía Cid Vallejos, de la carrera de Tecnología Médica, la "Beca Residencia Virginio Gómez año 2017"; lo dispuesto en el Reglamento de la señalada Beca, aprobado por Decreto U. de C. N° 2004-181 de 31 de diciembre de 2004; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2014-057 de 8 de abril de 2014 y lo dispuesto en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Otórgase la "**BECA RESIDENCIA VIRGINIO GÓMEZ 2017**", a las alumnas: Ámbar Chris Correa Mella, de la carrera de Obstetricia y Puericultura y Valery Sofía Cid Vallejos, de la carrera de Tecnología Médica.

Transcribáse a los Vicerrectores; a los Decanos y Decanas de las Facultades; a las interesadas; al Director de Docencia; a la Directora de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 26 de mayo de 2017.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Concepción

A.J. N° 690/2017

OBJ.: Remite proyecto de Decreto que indica.

Concepción, 25 de mayo de 2017.

A: Sr. Rodolfo Walter Díaz ✓
Secretario General

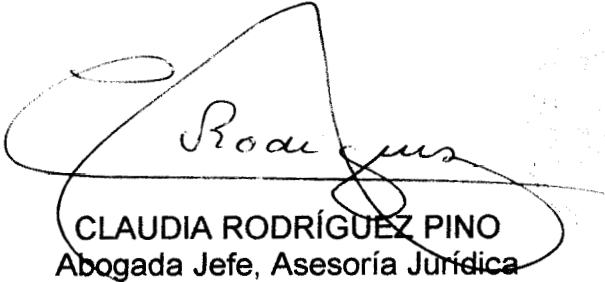
DE: Sr. Marcelo San Martín Cerruti
Contralor

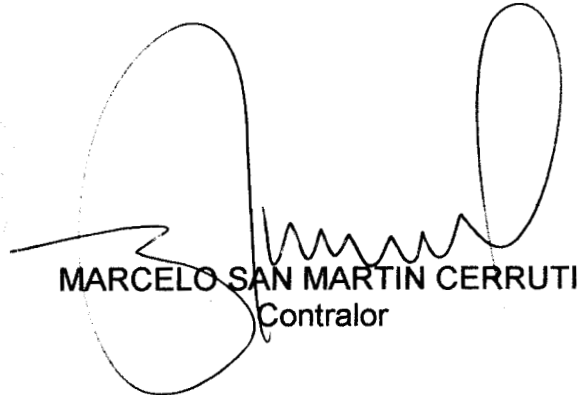
SECRETARÍA GENERAL	
RECIBIDO	A.J.
N°	FECHA 26.5.17

Conforme lo solicitado, se envía proyecto de Decreto para su conocimiento y resolución, que otorga la Beca Residencia Dr. Virginio Gómez, año 2017.

Cabe señalar que el mencionado documento, cuenta con la aprobación de la Sra. Directora de Servicios Estudiantiles, como consta en documento que se adjunta.

Le saludan atentamente,


CLAUDIA RODRÍGUEZ PINO
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica


MARCELO SAN MARTIN CERRUTI
Contralor

MSMC/CRP/MMH/nam
Ing. N° 407/2017.



Campus Universitario, 22 de mayo de 2017
DISE.: 0327/2017

Señora
Claudia Rodríguez Pino
Abogada Jefe Servicio Jurídico
Universidad de Concepción
Presente

PROSECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
Recibido.....**25 MAYO 2017**.....
Ingreso.....


4
407/2017 (2)

De mi consideración:

Junto con saludarla, y en atención a oficio A.J. N° 634/2017, informo a usted que no hay observaciones al borrador de Decreto "Beca Residencia Dr. Virginio Gómez, año 2017".

Según lo anterior, agradeceré dar continuidad al trámite y gestionar Decreto definitivo.

Sin otro particular, saluda atentamente,


SARA MENDOZA PARRA
DIRECTORA

c.c.: - Sr. Marcelo San Martín Cerruti, Contralor UdeC
- Correlativo 2017

SMP/szz.





Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°

VISTO:

Lo informado por la Sra. Directora de Servicios Estudiantiles en Nota DISE N° 0304-2017 de 9 de mayo de 2017, en orden a otorgar a las alumnas: Ámbar Chris Correa Mella, de la carrera de Obstetricia y Puericultura y Valery Sofía Cid Vallejos, de la carrera de Tecnología Médica, la "Beca Residencia Virginio Gómez año 2017"; lo dispuesto en el Reglamento de la señalada Beca, aprobado por Decreto U. de C. N° 2004-181 de 31 de diciembre de 2004; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2014-057 de 8 de abril de 2014 y lo dispuesto en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Otórgase la "BECA RESIDENCIA VIRGINIO GÓMEZ 2017", a las alumnas: Ámbar Chris Correa Mella, de la carrera de Obstetricia y Puericultura y Valery Sofía Cid Vallejos, de la carrera de Tecnología Médica.

Transcribese a los Vicerrectores; a los Decanos y Decanas de las Facultades; a las interesadas; al Director de Docencia; a la Directora de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción,

**SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL**

MSMC/CRP/MMH/nam.



Universidad de Concepción
Secretaría General

Concepción, 05 de mayo de 2017
ORD. S/G N° 150/2017

Señor
Marcelo San Martín C.
Contralor
Presente

De mi consideración,

Adjunto encontrará oficios DISE N° 0303 y 0304/2017, de fecha 09 de mayo, remitido por la Sra. Sara Mendoza P., Directora Dirección de Servicios Estudiantiles, respecto a los alumnos beneficiados con las **Becas: Enrique Molina Garmendia y Beca Residencia Dr. Virginio Gómez, año 2017**. Lo anterior, para la elaboración de los Decretos correspondientes.

Sin otro particular, le saluda atentamente;

44
RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL



c.c.: Sra. **Claudia Rodríguez P.** Abogada Jefe Asesoría Jurídica

Archivo. ✓
RWD/poc.



Por el desarrollo libre del espíritu
VÍCTOR LAMAS 1290, teléfono 41 2204297 - 41 2204639
Concepción, Chile - www.udec.cl



PROVIDENCIA VR N° 1263-2017

PASE A : SR. RODOLFO WALTER DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA GENERAL	
RECIBIDO	VR
N° 11 ^º	FECHA 12/05/17

REF. : SOLICITA DECRETO BECA RESIDENCIA DR. VIRGINIO GÓMEZ, 2017.

FECHA : 12 de mayo de 2017.

Estimado señor Secretario General:

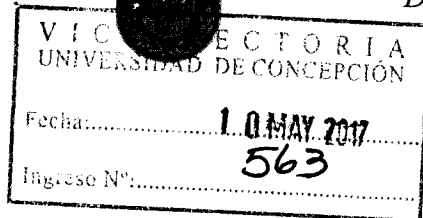
Por indicación del Sr. Vicerrector, remito a usted Nota DISE.:0304/2017 de fecha 10 de mayo, de la Sra. Directora de Servicios Estudiantiles, relacionada con el tema de la referencia, con nota al margen: "*Gestionar el Decreto correspondiente*".

Saluda atentamente a usted,



Secretaria Vicerrectoría

Incl.: - Nota UBE 141/2017
BRQ/mmp.-



Campus Universitario, 09 de mayo de 2017
DISE.: 0304/2017

Señor
Bernabé Rivas Quiroz
Vicerrector
Universidad de Concepción
Presente

Se firma el Decreto corresp.

[Signature]
10/5/17

Estimado Señor Vicerrector:

Junto con saludarlo, a fin de elaborar el Decreto correspondiente, remito a usted, Nómina de Alumnos Seleccionados con la "Beca Residencia Dr. Virginio Gómez, año 2017":

Nombre	Carrera	Matrícula
Ámbar Chris Correa Mella	Obstetricia y Puericultura	2017441585
Valery Sofía Cid Vallejos	Tecnología Médica	2017426977

Sin otro particular, saluda atentamente,


SARA MENDOZA PARRA
DIRECTORA

Adj.: - Nota UBE 141/2017

c.c.: - Sr. Rodolfo Walter Díaz, Secretario General UdeC.
- Correlativo 2017.

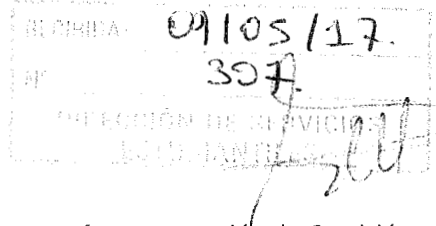
SMP/szz.





Ciudad Universitaria, mayo 09 de 2017.
 UBE 141/2017.

Señora
Sara Mendoza Parra
 Directora
 Dirección de Servicios Estudiantiles
 Universidad de Concepción
Presente



De mi consideración:

Por medio de la presente, y conforme a reunión de Comisión realizada con fecha 8 de mayo 2017, informo respecto de las 2 estudiantes que se adjudicaron y aceptaron Beca Residencia Doctor Virginio Gómez, con el fin de gestionar el respectivo decreto:

✓ **Becarias:**

Estudiante	Ámbar Chris Correa Mella
Carrera	Obstetricia y Puericultura
Estudiante	Valery Sofía Cid Vallejos
Carrera	Tecnología Médica

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

Patricia Cuevas Sanhueza
Patricia Cuevas Sanhueza
 Jefa Unidad de Bienestar Estudiantil
 Universidad de Concepción

C.c.: archivo

PCS/zro

